

**Informe final de evaluación del
seguimiento de la implantación
de títulos oficiales**

2012

**MÁSTER UNIVERSITARIO EN
ENERGÍAS RENOVABLES**

Escuela Politécnica

UNIVERSIDAD EUROPEA DE MADRID



VALORACIÓN GLOBAL

Información pública ofrecida por el título en su página web

El presente informe de evaluación del seguimiento de la implantación se realiza a partir de la información disponible en la página web proporcionada por el título en el momento de realizar el proceso de evaluación, por lo que cualquier modificación llevada a cabo con posterioridad no ha sido considerada.

En el proceso de evaluación se han detectado las siguientes deficiencias que requieren una inmediata actuación por parte de la Universidad: El título deberá aclarar en su información pública que el título pertenece a la Escuela Politécnica y cual es la relación real con PROY3CTA, de manera que no mezclen ambas informaciones. Este punto es fundamental ya que informaciones muy relevantes como las guías docentes, las competencias, el SIGC o el sistema de quejas y reclamaciones no aparecen en la página del título sino en la página de PROY3CTA. También deberá dejar claras las modalidades de impartición del título.

Además de los aspectos señalados en el párrafo anterior, el título deberá proceder a la corrección de todos los elementos que aparecen en el anexo detallado de evaluación donde se hacen constar la totalidad de advertencias y recomendaciones que deberán ser corregidas para futuros seguimientos al objeto de orientar al título a la mejora continua.

Con independencia de lo anterior, se valora positivamente el esfuerzo realizado para cumplir los criterios de claridad, accesibilidad, transparencia y publicidad.

Autoinforme realizado por el título

Este informe de evaluación se realiza a partir del autoinforme de seguimiento presentado por el título en los plazos establecidos por la convocatoria y una vez estudiadas las alegaciones formuladas.

A la hora de valorar los aspectos estrechamente ligados a la mejora de la calidad del título, se considera que el rigor exigible, debe tener en cuenta que todos los actores del proceso se encuentran ante la primera experiencia en la formulación y valoración de un informe de seguimiento de la implantación de un título.

En el proceso de evaluación se han detectado las siguientes deficiencias que requieren una inmediata actuación por parte de la Universidad: Corrección de la representación de su SIGC y aportar información relativa al número de plazas y las tasas de cobertura.

Además de los aspectos señalados en el anterior párrafo, el título deberá proceder a la corrección de su sistema de quejas y reclamaciones de manera que se ajuste a las características de la titulación.

Finalmente, en el anexo detallado de evaluación del autoinforme se hacen constar la totalidad de advertencias y recomendaciones que deberán ser corregidas para futuros seguimientos, al objeto de orientar al título a la mejora continua.

ANEXO I**1. INFORMACIÓN PÚBLICA**

Comentario	Tipo
En la página web de la Universidad aparecen dos enlaces diferentes a este máster, uno de ellos reconduce a la página de PROY3CTA, Centro Superior de Edificación, Arquitectura e Ingeniería y otro enlace nos dirige a la página web de la Universidad. Las informaciones contenidas en ambas páginas no son idénticas en contenido, es preciso reconducir los contenidos a una única página.	Advertencias
En el apartado de admisión se hace referencia a la intervención de PROY3CTA, Centro Superior de Edificación, Arquitectura e Ingeniería. Se debe aclarar cuál es la relación jurídica de este Centro con la Universidad y en concreto con la Escuela Politécnica que es el centro en el que oficialmente está autorizada la impartición del título	Advertencias
Están verificadas dos modalidades de impartición: "presencial" y " a distancia", no obstante en la página web del título se habla de la posibilidad de cursarlo en una modalidad semipresencial. Es conveniente que la Universidad aclare esta circunstancia	Advertencias
Se recomienda que en la página web del título aparezca el calendario de implantación	Recomendación
Se recomienda que se mejore el acceso a la normativa de permanencia y matriculación, especialmente en lo referido al número mínimo y máximo de créditos de los que un estudiante puede matricularse, diferenciando la matrícula a tiempo completo de la matrícula a tiempo parcial, así como el mínimo de créditos superados que garantizan la permanencia en la titulación.	Recomendaciones
En la página Web del título no aparece referencia al número de plazas ofertadas	Advertencias
No se han encontrado referencias a las competencias que se adquirirán, excepto en la página de PROYE3CTA	Advertencias
Las guías docentes de las asignaturas no son accesibles desde la página del título	Advertencias
En lo que se refiere a prácticas externas, la información es excesivamente escasa tan sólo se hace referencia a una serie de entidades colaboradoras pero no existe contenido, criterios de selección, periodos de realización de las mismas, etc.	Recomendaciones
Si bien aparece una relación del profesorado no aparecen datos globales referidos al mismo ni el porcentaje de doctores que imparten docencia.	Recomendaciones
El SIGC del título no es accesible desde la página del título, si en la página de PROY3CTA	Advertencias
El sistema de quejas y reclamaciones no es accesible desde la página del título	Advertencias
Sería recomendable que estuviesen disponibles los datos de inserción laboral de un máster que inicia su impartición en el curso 2009	Recomendación

ANEXO II**2. AUTOINFORME****Estructura y funcionamiento del Sistema de Garantía de Calidad del Título/Centro**

Comentario	Tipo
El SIGC del título no puede tener un solo miembro.	Advertencias
El sistema de toma de decisiones en el marco del SIGC queda cuestionado al estar compuesto por un solo miembro.	Advertencias

Indicadores cuantitativos

Comentario	Tipo
No aparecen los datos relativos a la oferta de plazas y tasa de cobertura para cada una de las modalidades de impartición. Tampoco se incluyen la tasas de eficiencia y graduación	Advertencias
No se realiza un análisis de los datos aportados	Advertencias

Sistemas para la mejora de la calidad del título

Comentario	Tipo
Respecto a la coordinación docente, la descripción aportada resulta insuficiente y no se realiza una valoración del funcionamiento de los mecanismos adoptados.	Advertencias
Se deben ampliar los mecanismos de evaluación de calidad de la docencia con los inicialmente comprometidos en el SIGC del título. Para futuros informes y de cara a poder realizar una valoración efectiva de los resultados de satisfacción con la calidad de la docencia es preciso que se aporten los índices de participación alcanzados y un análisis de los resultados obtenidos.	Recomendaciones
La información aportada en el autoinforme revela los problemas existentes con las prácticas externas lo que ha provocado que los índices de satisfacción de los estudiantes sean relativamente bajos y hayan incluso decrecido en los últimos cursos. Se incluyen cifras de entidades colaboradoras que no están referidas al título en particular. Dado que el problema está detectado, se precisa que se concrete con más precisión el plan de actuaciones diseñado así como los métodos de seguimiento de dicho plan de mejoras.	Recomendaciones
En lo que se refiere a la satisfacción de los colectivos, es preciso que se añadan datos sobre la participación de los diferentes colectivos y se realice un análisis crítico de los mismos. En el caso de los estudiantes, si bien los índices globales de satisfacción con la calidad de la enseñanza percibida se mantienen en niveles aceptables, es necesario tener presente, dado que estamos ante un máster profesionalizante, el decremento del grado de satisfacción con la gestión de las prácticas externas. Para el caso de los profesores, no se incorporan resultados concretos de la satisfacción del colectivo. Con carácter general, es preciso que el título mida la satisfacción de colectivos en un sentido amplio, entendiéndola como la satisfacción con todos aquellos elementos que coadyuvan a la satisfacción de los colectivos y que no se refieren exclusivamente a la calidad docente. Se recomienda que se amplíe el sistema de medida de la satisfacción al resto de colectivos implicados en la impartición de docencia en el título	Recomendaciones

Es necesario que se establezca un sistema de quejas y reclamaciones que complemente al del Defensor Universitario y que proporcione datos concretos de la titulación.	Advertencias
---	--------------

Modificación del plan de estudios

Comentario	Tipo
A pesar de lo que se indica en el autoinforme, el plan si ha sido sometido a modificaciones se recomienda indicar qué elementos objetivos provenientes del SIGC o de los indicadores motivaron su modificación	Recomendaciones

Relación y análisis de las fortalezas del título

Comentario	Tipo
Se realiza una enumeración de los puntos fuertes del título, pero no de su implantación y análisis con datos objetivos.	Recomendaciones



El Secretario Académico de la Comisión
de Seguimiento de Títulos Oficiales
Prof. Dr. D. Celso Rodríguez



VºBº:
El Presidente de la Comisión
de Seguimiento de Títulos Oficiales
**Prof. Dr. D. José Carlos Fernández
Rozas**